COLEGIO - TERAPIA

CRONOGRAMA DE PENSIONES 2027

MES	PENSIÓN PRESENCIAL
31 MARZO	S/ 685.00
30 ABRIL	S/685.00
31 MAYO	S/685.00
30 JUNIO	S/685.00
17 JULIO	S/685.00
31 AGOSTO	S/685.00
30 SEPTIEMBRE	S/685.00
31 OCTUBRE	S/685.00
30 NOVIEMBRE	S/685.00
16 DICIEMBRE	S/685.00

SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA I.E.P.

OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Art. 70 El pago de las pensiones escolares debe efectuarse dentro del plazo otorgado, siendo la fecha de vencimiento el último día del mes al que corresponda la pensión de enseñanza a excepción del mes de diciembre que vence el día 15 del mismo mes. Los Padres de Familia, tutores legales o Responsables de Pago, reconocen que el presupuesto de operación e inversión de la Institución se financia, fundamentalmente, con las pensiones escolares, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio, así como la adquisición de bienes y pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.) y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita el cobro de intereses moratorios que se establecen en la Institución de acuerdo a Ley.

CTA DE LA INSTITUCION:

BCP: N° 192-230-901-6-0-93 MADRE TERESA DE CALCUTA

INTERBANK: N°0893150425467 MADRE TERESA DE CALCUTA

BANCO NACION: N°04-057-939732 DAISY ALATRISTA TORRES

BANCO CONTINENTAL: N°011-0339-0200357624 DAISY ALATRISTA T

BANCO SCOTIABANK: N°3860152846 DAISY ALATRISTA TORRES

YAPE – PLIN - 989071355